

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16798** *SERVICIOS GRÁFICOS SANTÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 50/2010, dimanante de autos número 174/10, a instancia de Tamara Pérez de León Domínguez y Juan José Almenara Pérez contra Servicios Gráficos Santón, Sociedad Limitada, en la que con fecha 3 de mayo de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios Gráficos Santón, Sociedad Limitada con CIF B91445338 en situación de insolvencia por importe de 3.754,81 euros de principal, más la cantidad de 750,96 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036743-1